

*Tomo 2º*

**LIBRO DE ACTAS**

*Ayuntamiento*

*- 1.934 -*

Imp. de Trejo. - Don Benito

IV DEPTO

11

Partido de Badajoz

Partido de Badajoz

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

EL CONCEJO DE

EL CONCEJO DE



Provincia de Badajoz

Partido de Don Benito

Término municipal de Don Benito

AÑO 1934

Tom II<sup>o</sup>

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Don Benito ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliego de papel de pagos al Estado, clase pólizas correspondientes número \_\_\_\_\_ importante \_\_\_\_\_

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.



Don Benito a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

El Secretario de Adm. Local

José Vicente Calderón

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los acuerdos que el mismo adopte comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Don Benito a veinte y dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

V.º B.º

El

José Vicente Calderón



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián

Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián

AÑO 1914

Tom. II

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

## Excmo. Ayuntamiento

El Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, en su sesión celebrada el día...

...de este mes de...

...del presente año...

...de este año...

...de este año...

...de este año...

...de este año...

...de este año...

...de este año...

...de este año...

...de este año...

Vease tomo 1º



Acta nº 55 Sesión ordinaria del día 29 de Noviembre de 1934

### Presidencia

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sánchez

### Concejales

Don Aurelio Falcón Causa

Gregorio Martín García

Vicente Nieto Herrera

Manuel Terrabá Morán

Fernando Bernalta Saena

Emilio Sánchez Porro

y Centeno

Diego Gallego Rajuelo

Antonio Gómez Sánchez

Ubaldo Gallego Fuentes

Juan de Dios Barquero

á Hidalgo Barquero

Audrés Córdoba Cuerta

Domingo Olmosa Estomada

Ricardo Comova Vallejo

Diego Caballero Díez



En la ciudad de Don Benito a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Capitulares, los Señores Concejales anotados al margen en número de quince de los veinticuatro que forman el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria fijada para esta fecha, en armonía con lo establecido en la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

En presencia del Oficial de Intervención Don Ernesto Ruiz Parejo, por ausencia autorizada del Interventor de la Administración Local, y con mayoría absoluta para deliberar y tomar acuerdo, por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la anterior de veintidos del que cursa, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión; advirtiéndose por el que repanda, lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Se dio cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales de la provincia, Gacetas de Madrid y demás despachos de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

### Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

### Listas de jornales

Aprobar cinco listas de jornales invertidos en los trabajos de urgencia que se relacionan, durante los días que en las mismas se expresan, y en la cuantía que se detallan; En reformas de carreteras municipales y caminos vecinales, cien pesetas; en la custodia de dos presuntos alienados, cuarenta y nueve pesetas; en servicios de limpieza de vías públicas, veintiocho pesetas; en

el acarreo de agua para el Matadero, veintiocho pesetas; y en el suministro de agua para los caballos de la Guardia Civil, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y dos pesetas veinte céntimos, siete vales de Don Joaquín Casado y en cincuenta y dos pesetas veinte céntimos, otros siete de Pedro Valadís por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pedro".

Guardia Asaltos  
Carnas

Aprobar en veintidós pesetas cincuenta céntimos una factura del Hotel Falcón, por el servicio de carnas para los Guardias de Asalto, en concentración extraordinaria, con cargo al Capítulo de Improvisados.

Escuela calle San  
Antonio

Aprobar en trece pesetas una cuenta de Don Pedro López, por la colocación de seis cristales en el local de la escuela unitaria de la calle de San Antonio.

Gastos menores

Aprobar en veinte pesetas veintitrés céntimos, una cuenta de Ramón Miranda Tejero, por agua potable, arcos y limpiera de las Casas Consistoriales en el mes actual; otra ídem de cinco pesetas veinticinco céntimos de Mercedes Morcillo, por el lavado de toallas al servicio de las Oficinas Municipales; otra ídem de veinticuatro pesetas de Ana Jimenez, por arcos y limpiera y lavado de ropa de la Casa de Socorro; y otra ídem de la misma de diez y seis pesetas de igual concepto que la anterior en las Oficinas de Arbitrio en el corriente mes.

Armas Polizas

Aprobar en veinticuatro pesetas setenta y cinco céntimos, una cuenta de Isidro J. Megias, por diez y seis polizas de una peseta cincuenta céntimos, para el reintegro en las licencias de uso de armas de los Agentes Municipales.

Uniforme

Aprobar en veintiocho pesetas cincuenta céntimos, una factura de Don Estanislao Morales por la confección de un traje para el cabo de Policía Urbana, Valentín Valadís; y otro ídem de tres pesetas cincuenta céntimos de Don Joaquín Gallejo, por arreglo de una americana de uniforme para el Alguacil de este Ayuntamiento, Antonio Muñoz Torres.





Telegrafo

Aprobar en dos pesetas cuarenta céntimos, un recibo de un servicio telegráfico oficial, del que se dotará en cuenta el Depositario.

Lámparas de iluminación - Luces

Aprobar en veintitris pesetas diez céntimos, una factura de Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, por el suministro de fluido de siete lámparas para el alumbrado público de reciente instalación.

Equipo móvil Fomento Pecuario

Aprobar en cinco pesetas una factura de Don Luis Bidouhra Galván, por el suministro de local Salón Moderno, para conferencia en la labor desarrollada por el Equipo móvil de la Dirección General de Ganadería, para ilustración ganadera y sus industrias derivadas.

Luces Cuartel Guardia Civil

Aprobar en veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos, once facturas de Sánchez y Sánchez Porro, por el consumo de energía eléctrica en lámparas instaladas en Pabellones especiales del Cuartel de la Guardia Civil, en los meses de Julio, Agosto, Septiembre, y Octubre últimos.

Extracto acuerdos

Sancionar el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Octubre último, formado por el que reproduce, conforme a la regla décima del artículo segundo del Reglamento de veintitris de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Alineación

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Eusebio Gallego Berrocal, con domicilio en la calle de Pradillo número veintinueve, solicitando licencia para construir un edificio en la zona de ensanche número diez y siete, según planos y memoria que acompaña, se acuerda pasar a informe del Arquitecto Municipal.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Genaro Gallego Berrocal, a calle de Santa Elena número treinta y dos, solicitando permiso para construir un edificio en la zona de ensanche número diez y siete, según planos y memoria que exhibe, se acuerda pasar a informe del Arquitecto Municipal.

Gasolinero

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, en expediente seguido a instancia de Don Francisco Santamaria Cabanilla, para cambiar la boca de llenado del aparato gasolinero instalado en la Plaza de la República, se

acuerda concederle el correspondiente permiso, en armonia con expresado informe.

### Alineación

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, en expediente incoado a instancia de Don José Muñoz González, para reformar la fachada de la casa número cuarenta de la calle de Cantarrana, se acuerda conceder el permiso solicitado, siempre que se ajuste en la ejecución de obras a lo informado por expresado técnico.

### Inscripción Nicho

Dada cuenta de un escrito promovido por Don Gabriel, Don José y Don Calisto Galvez Ruiz, vecinos de Málaga, Don Bernardo, Don Eduardo y Don Antonio Ruiz Arias, los dos primeros de esta vecindad y el último de la de Málaga, con la cualidad de hijos de Don Ramón y Doña Concepción Ruiz y González y herederos de Don José Ruiz González, según testimonio que exhiben otorgado por el Notario que fue de esta Ciudad Don Jacinto Ricardo Lozano y Gutiérrez, de quince de Junio de mil novecientos seis, solicitando la inscripción del Nicho número cuarenta y seis de la manzana de San Francisco, serie D: donde yaceen los restos del citado Don José Ruiz, a favor del heredero Don Eduardo Ruiz Arias, inscripto en la actualidad a nombre de dicho finado, cuya transmisión no se ha hecho a determinado heredero por un olvido involuntario en la partición de bienes relictos.

El Ayuntamiento, en su vista, acuerda por unanimidad que el Nicho número cuarenta y seis de la manzana de San Francisco, Serie D: sito en el Cementerio Municipal se inscriba a nombre de Don Eduardo Ruiz Arias, sobrino del que fué Don José Ruiz González, con todos los derechos que le corresponde en armonia con el Reglamento especial de unentado Establecimiento, dada la conformidad probada por todos los herederos, y sin perjuicio del pago de sus impuestos a que esté obligado, como consecuencia de la transmisión de dominio que se concede.

Dada cuenta de un escrito promovido por Don José María



tin Mora y Parejo, que tiene fecha veinte del actual, solicitando reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del día quince del mismo, que le destituyó del cargo de Vigilante de Arbitrios, se acuerda por unanimidad darse por enterado el Ayuntamiento.

Recurso de reposición

Don Justo Gidoucha Ortiz

Dada cuenta de un escrito promovido por Don Justo Gidoucha Ortiz, que tiene fecha veintitres del que cursa, solicitando reposición del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión del día quince del mismo, que le destituyó del cargo de Cousejero del Cementerio, interino, se acuerda por unanimidad darse por enterado el Ayuntamiento.

Alguacil Manuel

Leirós, setenta años

Dada cuenta de una instancia formulada por Manuel Leirós Sanchez, solicitando se le conceda prórroga en el ejercicio del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, por cumplir la edad de setenta años, y por consiguiente en el caso del artículo ciento treinta y cuatro del Reglamento Orgánico de funcionarios, justificando con certificación facultativa que acompaña estar en buenas condiciones físicas.

El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad pasarlo a informe de la Comisión Municipal del Gobierno interior.

Agua

Precios contradictorios

llaves tuberías

Por el Señor Alcalde se hizo presente a la Corporación que habiéndose precisado instalar una tubería de trescientos milímetros en la arteria maestra de abastecimiento de agua de esta población, cuyo precio contradictorio fue aprobado en sesión de treinta de Agosto último, y encontrándose además unas llaves de paso, igual precio contradictorio, ya que no estaban previstas en los serie de precios de la escritura de contrato con la Compañía Castellana de Construcciones S. A. de Madrid, se propone a tal fin por el Señor Ingeniero de Caminos y Director de las Obras Don José Pav Maroto, la aprobación del precio de seiscientos

veinticinco pesetas para una llave de trescientos milímetros entendiéndose que se refiere al precio de ejecución material y sujeto por tanto al aumento del quince por ciento de costea.

El Ayuntamiento así lo acordó por unanimidad por considerarla de imprescindible aplicación; y que se deduce certificación de este acuerdo y envío al Instituto Nacional de Previsión, a la Compañía Castellana de Construcciones, S. A. y al Director de las Obras P. de José Paz Marañón.

Rectificación  
Padrón - Habitantes

Seguidamente se acordó, en armonía con el artículo treinta y cuatro del Reglamento sobre población y términos municipales, declarado vigente por Decreto de treinta de Enero de mil novecientos treinta y tres, proceder a la rectificación anual del Padrón de Habitantes, la que tendrá lugar en el mes de Diciembre próximo. A tal fin, se publicara un bando, interesando del vecindario de cuenta de los cambios de domicilios y demás alteraciones de altas y bajas que hayan experimentado, reclamándose del Señor Jefe Municipal, cuantos datos sean precisos al objeto, a tenor del artículo treinta y seis del Reglamento de referencia y tramitándose este servicio, con arreglo al artículo treinta y siete y siguiente del mismo.

Edificio ruinoso  
Calle Tesoro n.º 13

Se dió cuenta de una instancia promovida por Don José Moya Quintana y Don Fernando Barquero e Hidalgo Barquero, denunciando el mal estado que presenta por su aspecto exterior la casa número trece de la calle de Tesoro, que habita en la actualidad Paula Buena López, en concepto de arrendataria, la que se ve amenazada de un peligro, por el estado ruinoso del edificio; denunciando otros hechos en relación con las Ordenanzas Municipales, como consecuencia de tener establecida una taberna.

Conforme la Corporación, en la utilidad, conveniencia, y necesidad de adoptar una determinación, de unánime conformidad se acuerda, se instruya inmediatamente el oportuno expediente de reconocimiento del edificio, para-



do a informe del Arquitecto Municipal, para proceder segun lo aconsejen las circunstancias por declaracion de expresado facultativo; y sin perjuicio de que por el Señor Alcalde se sigan los trámites de pertinencia sobre los demás extremos contenidos en la denuncia por ser de su exclusiva competencia.

Gratificación. Vigilantes Arbitrios

A propuesta del Señor Alcalde se acuerda gratificar con veintea y dos pesetas al personal de Arbitrios que mas se ha distinguido a juicio del Administrador Don Juan Mera, en los servicios extraordinarios que han realizado siendo objeto de aprehensiones y multas en la cantidad de doscientas treinta pesetas, a fin de que les sirva de estímulo y mayor celo, en el ejercicio de sus cargos.

Arca Grande  
Pozo de uso público

Acto seguido se dió cuenta de un escrito promovido por Don Juan Sidoucha, y otros vecinos de la Avenida de la Libertad, antes Pelas, Plaza de Castelar, y calles de Gargantilla y Bruco, solicitando que, previo los informes pertinentes, se proceda al desague ó cegamiento del pozo de uso público denominado "Arca grande" por ser contrario a la salud pública y de ninguna utilidad.

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, y el del Subdelegado de Medicina Don Manuel Maurano Diaz, favorables ambos a la petición formulada por los vecinos, el Ayuntamiento teniendo en consideración que bajo la denominación de policia municipal sanitaria están comprendidas todas aquellas prevenciones y disposiciones legales que tienen por objeto conservar la salubridad de un pueblo, evitar al vecindario todo lo que directa é indirectamente pueda alterar la higiene, acuerda por unanimidad se proceda inmediatamente al cegamiento é inutilización completa de dicho pozo conocido por el de "Arca grande" por considerarlo pernicioso para la salud de los habitantes, y perjudicial en las obras de alumbramiento de agua, que se está desarrollando.

Variación de horas  
sesiones ordinarias

A propuesta del Concejel Don Diego Caballero Diaz, se acuerda unánimemente variar las horas para la celebración de las sesiones ordinarias de la Corporación, quedando establecidos los mismos dias Jueves de cada semana a las doce horas, y las



supletorias, en su caso, los sábados también a las doce, conforme a la Real Orden de once de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho en concordancia con el artículo cincuenta y siete de la Ley Municipal vigente.

Yus habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las doce y diez y siete minutos el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

José Gómez  
Gregorio Mantecón

Ubaldo Gallego

Diego Salazar

Vicente Nieto

Andrés Gallego

Camilo Jacobo Pico

Fernando Ruiz

Diego Gallego

Domingo Olivares

Andrés de Córdoba

Antonio Gómez

Ricardo C. Pallas

Marcos Cerezo

Fernando Perilla

José de la Cruz



## Acta nº 56 Sesión ordinaria del día 6 de Octubre 1934

### Presidencia

El Señor Alcalde

A. José Gómez Sánchez

### Concejales

« Emilio Sánchez-Porro  
y Cordero

« Anselmo Falcon Cano

« Gregorio Martín Ponce

« Andrés Condova Cuata

« Fernando Peralta Sáinz

« Domingo Olivares Esteban

« Diego Gallego Pajuelo

« Vicente Nieto Herrera

« Diego Gallego Gómez

« Antonio Gómez Sánchez

« Juan de Dios Barquero

Hidalgo-Barquero

« Diego Caballero Díez

« Ricardo Ferrera Vallejo

El

En la ciudad de Don Benito a seis de Diciembre

de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce, se

reunieron en el salón de actos de estas Casas Capitulares los Señores Con-

cejales arrotados al margen en número de catorce de los veinticuatro

que integran el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcal-

de Don José Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria seña-

lada para esta fecha, conforme a lo preceptuado en la ley Municipal

de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, hoy vigente.

En presencia del Interventor de Administración Local de este Ayunta-

miento Don Felipe Ocaña Corrojo, y con mayoría absoluta para

deliberar y tomar acuerdo, por el Señor Alcalde se declara abierta pú-

blicamente la sesión, dándose lectura de la inmediate anterior del vein-

tinve del finado Noviembre, siendo aprobada por unanimidad

y sin discusión, advirtiéndose por el que refrenda, lo dispuesto en

la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcio-

arios en general de veintitres de Agosto de mil novecientos

veinticuatro.

Se dió cuenta de la correspondencia, Boletines oficiales de la

provincia, Gaceta de Madrid y demás despacho de oficio, dándose

por enterada la Corporación y acordándose su fiel cumplimiento.

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, se

adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar en ciento cincuenta mil pesetas la distribución de fondos

por Capítulos y artículos del presupuesto municipal para satisfacer

las obligaciones del presente mes, formada por el Interventor de

Administración Local Señor Ocaña.

Aprobar cinco listas de jornales invertidos durante los días que en

Los mismos se relacionan, en los trabajos de urgencia que se detallan y en la cuantía que se expresa: En obras de reforma de Carreteras municipales y Caminos vecinales, ciento sesenta y ocho pesetas; en la custodia de dos presuntos alcañados con cargo al Capítulo de Imprevistos, cuarenta y nueve pesetas; en la limpieza de vías públicas y Mercado de Abastos, treinta y siete pesetas; en el acarreo de agua para el servicio del Spataadero, veintiocho pesetas; y por igual concepto para los Caballos de la Guardia Civil de este Puerto, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

### Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y dos pesetas ochenta céntimos, siete vales de Don Pedro Valadís; y en cincuenta y dos pesetas veinte céntimos, otros siete de Don Joaquín Casado por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pechos; y otro de Doña Antonia Paredes, de diez y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos por el suministro de agua y acarreo para el servicio de expresado Establecimiento.

### Alumbrado

Aprobar cinco facturas de Félix González S.A. de cuarenta y ocho pesetas sesenta y cinco céntimos por el suministro de fluido eléctrico en el mes de Octubre último, a la Oficina de Colocación Obrera, Asilo de transeuntes pobres, Dispensario Antivenéreo, Spacado de Abastos, Casa Consistorial y Casa de Socorro; otra idem de la misma de doce pesetas noventa céntimos de igual clase y tiempo al Juzgado de Instrucción; Idem cuatro facturas de Sánchez y Sánchez-Porro, de ciento ochenta y seis pesetas veinte céntimos, también de fluido para el alumbrado del Mercado de Abastos, Casa Consistorial y Casa de Socorro, Dispensario Antivenéreo del mes de Octubre y parte de Septiembre; y otra idem de veinticuatro pesetas ochenta céntimos de Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena S.A. por el mismo concepto y mes de Octubre a Casa Ayuntamiento y Casa de Socorro.

### Intervención Fobiliaria

Aprobar en quince pesetas una factura de Don Antonio Romero Barroso, por arreglos ó reforma en una mesa de Intervención.

### Banda Música

Aprobar en ocho pesetas una factura de Don Antonio Romero Barroso, por composiciones en el pasamanos del kiosco de la Música.



- Autores España } Aprobar en sesenta pesetas quince céntimos un recibo de Sociedad General de Autores de España, por derechos de Propiedad Intelectual de obras ejecutadas por la Banda en el año mil novecientos treinta y cuatro.
- Musica }
- Telegrafo } Aprobar en una peseta treinta céntimos, un recibo telegrafico de servicio oficial, del que se datará en cuenta el Depositario.
- Máquina de escribir } Aprobar en treinta y cinco pesetas una cuenta de Don José González Calero, por el concepto de reparaciones en la Máquina de escribir al servicio del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.
- Instituto }
- Máquinas-Secretaria } Aprobar en veintinueve pesetas una cuenta de Don José González Calero, por reparaciones y limpieza en las máquinas de escribir al servicio de la Secretaria.
- Escritorio Oficinas } Aprobar en ochenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de Hieto de Antonio Bustamante, por tinteros, cuerdas y otros útiles para las oficinas municipales durante el año que rige.
- Retretes } Aprobar en nueve pesetas treinta y cinco céntimos, una cuenta de jornaleros de Antonio Quirós y Joaquín Quintero por la limpieza de los Retretes de estas Casas Consistoriales.
- Pesos y Medidas } Aprobar en cuarenta y cinco pesetas cuarenta céntimos, un recibo del Fiel Contraste, por los derechos de aferición de los instrumentos de pesar de esta Corporación.
- Fiel Contraste }
- Spataadero } Aprobar en dos pesetas, una factura de Don Spiquel Romo, por una cuenta al servicio del Spataadero.
- A. Justicia } Aprobar en una peseta un céntimo, una cuenta de Ana Parejo, por el lavado de ropa al servicio de Médicos y Practicantes en autopsias judiciales.
- Autopsia }
- A. Justicia } Aprobar en treinta y cinco pesetas, una factura de Don Bernardo Romero, por un coche conduciendo al Juzgado de Instrucción en la practica de diligencias según oficio veintiseis de Noviembre último.
- Coche }
- Medicinas Beneficencia } Aprobar diferentes facturas de Farmacéuticos de esta localidad, por el suministro de medicinas en el mes de Noviembre próximo pasado, al tenor siguiente: Comprendidas en la Tarifa oficial de Doña Aurelia Higelmo, doscientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y ocho céntimos, de Viuda de Don Eduardo Galver, cinco ochenta y

dos pesetas ochenta céntimos; No comprendidas en tarifa, de Viuda de Don Eduardo Galver, cincuenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos; y de Doña Aurelia Heigemo, diez y nueve pesetas sesenta céntimos.

### Cerramiento

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Victor Comato Leal, a calle de Pilas número once, solicitando licencia para construir una pared de cerramiento en solar de expresada vía, según plano y memoria que acompaña, se acuerda pase a informe del Arquitecto Municipal.

### Instituto Elemental

Huevamente se dió cuenta de un oficio del Director del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta población, comunicando la propuesta formulada por el Claustro de Profesores para el nombramiento de Auxiliares de la Secretaría a favor de Don Ernesto Nicolau Ferrnander, y para Portero a Don Enrique Chico Vivas, de la que conoció la Corporación en sesión del día seis de Octubre último, conforme al Decreto de seis de Agosto próximo pasado del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Visto igualmente otro oficio que tiene fecha veintiocho del fuado Noviembre del Director de citado Instituto dando traslado de una comunicacion del Subsecretario de dicho Ministerio señalando a dicho personal dos mil quinientas pesetas anuales de sueldo como hace el Estado a los de igual clase cuando son de entrada.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad y en votación nominal, nombrar a Don Ernesto Nicolau Ferrnander, Auxiliar de la Secretaria del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza, y de Portero del mismo, a Don Enrique Chico Vivas, con la remuneracion de dos mil quinientas pesetas a cada uno, dando asi cumplimiento al Decreto de seis de Agosto último publicado en la Gaceta del siguiente dia.

### Acometida agua Contribuciones especiales

Acto seguido el Señor Presidente expuso que habia llegado el caso de hacer las obras de acometida para las conexiones con las alcantarillas generales con destino al suministro de agua y desagüe de la población, en armonia con el proyecto debidamente aprobado que se está ejecutando, y, por consiguiente, el hacer efectiva la con-



tribución especial que autoriza la letra A) del artículo trescientos cincuenta y cuatro en concordancia con el trescientos cincuenta y cinco del Estatuto Municipal, para construir alcantarillas con carácter obligatorio conforme al artículo treinta y ocho de la Real Orden de tres de Enero de mil novecientos veintitres, cuyo cumplimiento reitera el artículo diez y siete del Reglamento de Sanidad Municipal de nueve de Febrero de mil novecientos veintitres, y, por tanto procede formalizar la documentación exigida en los apartados A) al G) del artículo trescientos cincuenta y siete de dicho Estatuto, por calles y en expedientes separados, para la mayor regularidad de las obras. Que al efecto procedía formar el Presupuesto y plan de ejecución de las obras que indica el apartado C) del propio artículo trescientos cincuenta y siete, encargándolo al Señor Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano; y confeccionar las relaciones de coste de obra teniendo por bases para el reparto los cuadros de precio de una y otra conexión que propone el Señor Ingeniero Director Don José Por Maroto, y que se relacionan a continuación.

El Señor Presidente invitó al Ayuntamiento a que designara la Comisión a la cual debe encargarse la formación del documento exigido por los apartados d) al g) del artículo trescientos cincuenta y siete, y el Concejal Don Juan de Dios Barquero, propuso que se concediera un voto de confianza al Señor Alcalde para resolver lo más acordado.

Agradeció el Señor Presidente el voto de confianza propuesto y acordó que en su concepto debe nombrarse una Comisión especial compuesta de los miembros que integran la Municipal de Fomento, Arquitecto Municipal, y de un representante de la Compañía Contratante, adjudicataria de las obras, de que se trata.

En votación ordinaria y por unanimidad fue acordado lo propuesto por el Señor Alcalde Presidente.

Cuadro de precio para acornitada de agua hasta las llaves de paso de las mismas fincas

Collar de toma colocado sobre tubos de Uralita:

	Precios unitarios	
	Ptas	Cmb
De 50 m/m y 60 m/m ----- u	6' 50	---
" 70 y 80 m/m ----- u	7' 00	---
" 100 m/m ----- u	9' 25	---

Racor de latón forjado para toma de agua colocado sobre tubería de Uralita de diámetros mayores:

Acornitada de 13 m/m ----- u	6' 50
Acornitada de 16 m/m ----- u	7' 50
Idem Idem 20 m/m ----- u	8' 50
Idem Idem 25 m/m ----- u	10' 00

Aparatos Adrizola para toma colocados sobre tubos de Uralita de diámetro de más de 100 m/m

De 13 m/m ----- u	12' 50
Idem 16 m/m ----- u	13' 50
Idem 20 m/m ----- u	14' 50
Idem 25 m/m ----- u	18' 50

Tubería de plomo colocada incluyendo levantamiento de empedrado, apertura de ranjas, sellado de ranjas y reposición de empedrado:

De 12 m/m X 3. ----- m l.	7' 00
Idem 12 m/m X 4. ----- m l.	8' 00
Idem 15 m/m X 4. ----- m l.	8' 50
Idem 20 m/m X 4. ----- m l.	9' 50
Idem 25 m/m X 5. ----- m l.	13' 00

Suplemento por rompimiento y reposición de acera cuando el pavimento de la misma es de loseta o baldosin de cemento ----- m l.

Suplemento por rompimiento y reposición de acera cuando el pavimento de la misma es de terrado de mortero de cemento sobre 10 c/m de hormigón m l. .... 4' 50



llave de paso para 12 f/m colocada ..... u ..... 13'20  
 llave de paso para 15 á 20 m/m ..... u ..... 15'00  
 Idem Idem 25 m/m ..... u ..... 19'75  
 Arqueta para llave de paso ..... u ..... 4'50  
 Registro de protección para llave de paso modelo 331-  
 de Fundiciones del Ebro ..... u ..... 8'00

Cuadro de precios para acometida de alcantarillado  
 hasta las llaves de paso de fincas urbanas.

Recibido de un tubo de 150 m/m ingerto a la  
 alcantarilla ..... u ..... 1'75

Idem Idem de 200 m/m idem ..... u ..... 2'00

Tuberia "Anera" (Uralita) de 150 m/m. colo-  
 cada incluyendo levantamiento de carpado,  
 apertura de ranja, relleno de ranja y reposición  
 de carpado ..... m.l. ..... 16'00

Idem de tuberia de 200 m/m idem idem ..... m.l. ..... 20'00

Suplemento por rompimiento y reposición de  
 acera cuando el pavimento de la misma es de  
 loseta ó baldosin de cemento ..... m.l. ..... 8'00

Suplemento por rompimiento y reposición de  
 acera cuando el pavimento de la misma es  
 de trocado de mortero de cemento sobre 10 cm  
 de hormigon ..... m.l. ..... 4'50

Pocillo registro sifon:

Sifon de Uralita para tuberia de 150 m/m  
 con cierre especial ..... u ..... 50'00

Tuberia colocada en el interior de las fincas  
 sin incluir apertura ni relleno de ranjas:

Tuberia "Anera" (Uralita) de 150 m/m co-  
 locada ..... m.l. ..... 10'00

Idem Idem Idem 200 Idem Idem ..... 14'00

Todos estos precios quedarian sujetos al aumento del  
 tres por ciento.

El Concejal Don Anselmo Falcon, llama la atención de la

presidencia, para que se resista la instancia formulada por este Ayuntamiento con fecha nueve del mes de Noviembre, solicitando del Excmo Señor Ministro de Trabajo, Sanidad y Previsión una subvención para conjurar la aguda crisis de trabajo en esta población. El Alcalde promete hacerlo con urgencia, y utilizar todos los medios que estén a su alcance, para lograr la mayor suma y atender a tan aflictiva situación.

Accidente trabajo  
muerte obrero

Iguualmente y a petición del mismo Señor Falcón, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del obrero Francisco Sereca Dorroso, en accidente del trabajo en las obras de alumbramiento y saneamiento de esta población, a cargo de la Compañía Castellana de Construcción S.A. de Madrid, como adjudicataria de las mismas y asistir en Corporación al acto del sepelio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las tres y cuarenta y cinco minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que certifico.

Juan López

Vinte y Nueve

J. Saldaña

Antonio Falcón

Antonio Gamero

Diego Gallego

Domingo Alcazar

Fernando Perrella

Diego Gallego

Juan Caballero

José María

Donato Ponce Ponce

Antonio de Cordova

Manuel Martínez

Juan de la Cruz

Francisco S. M. López



Acta n.º 59 Sesión ordinaria del día 13 Diciembre 1934

Presidencia

El Señor Alcalde

**E**n la ciudad de Don Benito a trece

Don José Gómez Sánchez de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales consignados al margen en número de trece de los veinticuatro que integran el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria señalada para esta fecha, en concordancia con lo establecido en la Ley Municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.

En presencia del Interventor de la Administración Local con ejercicio en este Ayuntamiento Don Felipe Ocaña Torrejón, y con mayoría absoluta para deliberar y tomar acuerdos, por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente la sesión, dando lectura de la inmediata anterior de seis del actual, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión, advirtiéndose por el que refrenda lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios en general de veintidós de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Se dió cuenta de la correspondencia, Boletines oficiales de la provincia, Gacetas de Madrid y demás despachos de oficio, dándose por enterada la Corporación y acordando su cumplimiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día y después de previa deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Listas de jornales

Aprobar seis listas de jornales invertidos durante los días que en las mismas se relacionan, en los trabajos de urgencia que se citan y en la cuantía que se detallan: En la limpieza y reforma de tejados en la Casa Consistorial, Matadero, Asilo de pro-

bres transeuntes y locales de Esurelas, ciento setenta y seis pesetas; en reformas de Carreteras municipales y Caminos vecinales, ciento sesenta pesetas; en la custodia de dos presuntos dementes, cuarenta y nueve pesetas; en servicios de limpieza de vías públicas, veintiocho pesetas; en la conducción de agua para el Matadero, veintiocho pesetas; y en el de igual clase para los Caballos de la Guardia Civil, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y tres pesetas, cuarenta céntimos siete vales de Don Pedro Valadés, y en cincuenta y tres pesetas cuarenta céntimos, otros siete de Don Joaquín Casado, por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pecho,"

Timbre

Aprobar en ciento setenta y dos pesetas cincuenta céntimos, dos vales de Doña Antonia Fuentes, por timbres, sellos y plólicas, para el servicio de las Oficinas Municipales.

Casa Socorro

Aprobar en treinta y nueve pesetas, cuarenta céntimos una factura de Don Bernardo Ruiz, por agua oxigenada para la Casa de Socorro.

Desinfección

Aprobar en seis pesetas, una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por "Formol" y alcohol para una desinfección.

Goma Araviga  
Secretaria

Aprobar en dos pesetas cincuenta céntimos una factura de Don Bernardo Ruiz Arias, por goma araviga para el servicio de Secretaria.

Impresos - Quintas  
Jaen

Aprobar en setenta y seis pesetas, setenta y cinco céntimos, una factura de la Imprenta La Regeneración de Jaen, por impresos servidos, para el Negociado de Quintas. ("Expedientes de prórroga de primera Clase")

Cempedrado

Aprobar en una peseta cincuenta céntimos, una cuenta de Don Pedro Gómez Valadés, por un mango de un pico para la Sección de Obras públicas municipales, utilizado en el cempedrado de calles.

Aprobar en doscientas cincuenta y nueve pesetas, una factura de Don Manuel Gómez Sánchez, por el decorado en



el despacho del Arquitecto municipal, y un armario y cuatro sillas para igual despacho.

Picón  
Secretaria - Arbitrios -  
Dispensario Antivenereo

Aprobar en cuarenta y cuatro pesetas, una cuenta de Don Pedro Mendora, por cuatro cargas de picón para las Oficinas municipales; otra idem del mismo de treinta y tres pesetas de tres cargas de igual artículo para la Oficina de Arbitrios; y otra idem de veintidos pesetas, dos cargas para el Dispensario Antivenereo.

Gastos menores

Aprobar en doce pesetas veinticinco céntimos, una cuenta de Atocha Sánchez y tres mas, por jornales invertidos en el fregado de suelos de estas Casas Capitulares.

Escuela universitaria  
Salamanquina

Aprobar en sesenta pesetas, con cargo a Imprevistos, donativo hecho a la "Escuela Universitaria Salamanquina, en agrupación musical que recorre Extremadura con el fin de recaudar fondos para la reconstrucción de la Universidad de Oviedo.

Coldchones para  
Guardia Civil

Aprobar en setenta y seis pesetas, una factura de Don Manuel Alveira, por coldchones y almohadas, para el cuartel de la Guardia Civil, con cargo a Imprevistos.

A. Justicia

Aprobar un cargo de Don José Cernato, de siete pesetas, por el servicio de un coche en auxilio de la Administración de Justicia, según oficio ocho del actual.

Guardia Civil  
Coche

Aprobar en ciento quince pesetas una factura de Don Pedro Ramos, por varios servicios de coche para la Guardia Civil, durante los días luctuosos de revolución, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Medicina

Aprobar diferentes facturas de farmaceuticos de esta población, por medicinas facilitadas a enfermos de la Beneficencia en el mes de Noviembre último, al tenor siguiente: De Don Vicente Delgado, cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas, con un centimo; de Don Luis Garcia Solano, ciento treinta pesetas, veintidos céntimos; de Don Reyes Garcia B. Campomanes, trescientas sesenta pesetas, setenta y cinco céntimos; y de Don Guillermo Parnagua Alvarez, mil ciento sesenta pesetas, cinco céntimos. No comprendidas

en la Tarifa Oficial: Don Vicente Delgado, cincuenta y dos pesetas, noventa centimos; Don Luis Garcia Solano, diez pesetas; Don Reyes Garcia B. Campomanes, noventa y siete pesetas cincuenta centimos; y de Don Guillermo Pariaqua Alvarez, ciento ochenta y nueve pesetas, noventa y cinco centimos. Para la Casa de Socorro: Don Vicente Delgado, cuatro pesetas cincuenta centimos y Don Reyes Garcia, cuatro pesetas veinticinco centimos. Administracion de Justicia: de Don Vicente Delgado, diez y nueve pesetas cuarenta y cinco centimos; y de Don Reyes Garcia, trece pesetas, veinticinco centimos.

### Alineacion

Dada cuenta de una instancia promovida por Doña Petra Diaz Mora, a calle de Agrimones numero catorce, solicitando licencia para construir un edificio en solar de la calle de Agrimones de esta poblacion, segun plano y memoria que acompaña, se acuerda para el informe del Arquitecto Municipal.

Edificio ruinoso  
tesoro 13.

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael Lopez Soriano, en expediente incoado sobre ruina del edificio numero trece de la calle del tesoro, habitado por Doña Paula Bueno Lopez, de la que es dueño segun el Registro fiscal de Edificios y solares, Don Santiago Moreno Munoz, a virtud de denuncia de los vecinos, Don Jose Moya Quintana y Don Ferrnando Barquero de Quirós, por lo que resulta de expresado informe técnico, que el edificio en cuestion se halla en ruina incipiente, pero no de peligro inmediato que constituya amenaza para la seguridad personal, se acuerda por unanimidad se requiera al dueño del edificio numero trece de la calle de tesoro, para que de conformidad con el informe del Señor Arquitecto municipal, haga las reformas necesarias, en evitacion de que llegue expresada casa a un estado de inminente peligro, y de mal efecto para el ornato publico.



Devolución del Presupuesto 1935

Conoció la Corporación de un oficio del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, registrado con el número mil quinientos cuatro que tiene fecha cuatro del actual recibido en esta Alcaldía el día del mismo, devolviendo el presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cinco, para corregir extralimitaciones legales que a su juicio se derivan de dicho presupuesto según el informe previo del Jefe provincial de la Sección, a pesar de no haber sido objeto de reclamación, disponiendo la subtracción ó modificación de determinadas partidas.

El Ayuntamiento considerando que en la confección y tramitación del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, se ha procedido con la mayor escrupulosidad, y sin tendencia a agotar la capacidad económica de los contribuyentes y poder atender con seguridad a servicios de urgencia, perfectamente reclamados en las grandes urbes, acuerda por unanimidad, pasarlo a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda, para que esta proponga lo mas acertado.

Pabellones escolares  
Concejal. Subasta

Seguidamente se acuerda designar al Concejal Don Aureliano Falcón Carró, para que asista al acto de la subasta para las obras de construcción y ampliación de Pabellones escolares, sitos en la prolongación de la calle General Riego, a los efectos del artículo cincuenta del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales de día de Julio de mil novecientos veinticuatro.

Escuela Profesional

El Concejal Don Emilio Sánchez Porro, ruega a la Presidencia se interese de la Diputación provincial, que en los presupuestos de dicha Corporación para el próximo año

de mil novecientos treinta y cinco, se consigue a favor del Patronato de Formación Profesional de esta población y con cargo a las atenciones de enseñanza profesional, la cantidad de treinta y cuatro mil quinientos noventa y ocho pesetas veinte céntimos, ó sea a razón de veinte céntimos por habitante de la zona comprendida en la jurisdicción de dicho Patronato según el último Censo de población, y conforme a lo dispuesto respecto a las obligaciones de dicha enseñanza en el Estatuto de Formación Profesional de veintinueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro y Decreto de veintitres de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.

Como igualmente interesar del Señor Gobernador Civil que dicte y publique en el Boletín Oficial de la provincia, Circular dirigida a la Diputación y Ayuntamientos correspondientes a la jurisdicción del Patronato de Formación Profesional de esta Ciudad, en la que se les recuerda la obligación de conseguir en sus presupuestos las cantidades que les corresponden según su población, para las atenciones de enseñanza profesional, conforme a la relación (que también publicará en el Boletín) enviada por el Presidente de dicho Patronato al Señor Gobernador en oficio-solicitud de veintinueve del finado noviembre.

Los demás Señores Concejales se adhieren a lo expuesto por el Señor Sanchez Porro, y el Señor Alcalde manifestó que constaría en acta las peticiones formuladas y se daría traslado al Presidente de la Diputación y al Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y siendo las trece y cuarenta y cinco minutos, el Señor Alcalde levantó la sesión, de que certifico.

José Gómez

Vincente Vito

J. Castrón



Don Antonio Gomez  
 Don Antonio Sanchez  
 Don Alvaro Cava  
 Don Enrique Jimenez  
 Don Aurelio Falcon  
 Don Diego Gallego  
 Don Domingo Olivenza  
 Don Pedro Vallejo  
 Don Ebaldo Gallego

Diligencia

La consigno yo, el Secretario, para hacer constar, que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria el Ayuntamiento, por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales para tomar acuerdo, habiendo concurrido Don Juan de Dios Barquero, Don Aurelio Falcon Cava, Don Diego Gallego Gomez, Don Andres de Cordova Cuesta, Don Enrique Jimenez Bionca, Don Diego Gallego Pajuelo, Don Domingo Olivenza Estouado, Don Vicente Nieto Herrera y Don Ricardo Ferrera Vallejo, acordandose por el Señor Alcalde Don José Gomez Sanchez, convocar para la sesion supletoria que debera tener lugar el dia veintidos del corriente a las doce horas, en estas Casas Consistoriales, lo que fue cumplimentado seguidamente, extendiendose las correspondientes cédulas, a tal fin. Certifico. Don Benito a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.



J. Calderón

Acta nº 58 Sesión ordinaria del día 22 Dibre 1934  
- suplatoria del 20 -

Presidencia

El Señor Alcalde  
Don José Gómez Sánchez

Concejales

Don Aurelio Falcón Cano  
Vicente Nieto Herrera  
Antonio Gómez Sánchez  
Diego Gallego Pajuelo  
Ubaldo Gallego Fuentes  
Manuel Corralo Moreno  
Domingo Olivenza Esteban  
Adolfo Lorano Suarez  
Enrique Jimenez Biosca

En la ciudad de Don Benito a  
veintidos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro,  
siendo la hora de las doce, se reunieron en el salón de actos de  
estas Casas Capitulares, los Señores Concejales anotados alman  
gen en número de diez de los veinticuatro que forman el  
Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don  
José Gómez Sánchez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en  
segunda convocatoria, la que no pudo verificarse el día veinte  
del actual, por falta de suficiente número de Concejales para  
tomar acuerdo.

En presencia del Interventor de la Administración Lo-  
cal Don Felipe Ocaña Torrejón, por el Señor Alcalde se de-  
clara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del  
acta de la inmediata anterior de trece de los corrientes, sien-  
do aprobada por unanimidad y sin discusión, advirtién-  
dose por el que refiere, lo dispuesto en la regla octava del  
artículo segundo del Reglamento de Funcionarios de  
veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Se dió cuenta de la correspondencia, Boletines Ofi-  
ciales, Gacetas de Madrid y demás despacho de oficio,  
entre los cuales figura un Decreto del Ministerio de Agri-  
cultura de trece del actual, Orden de diez y ocho del mis-  
mo, sobre rectificación del Curso de Campesinos; órdenes  
del Ministerio de Instrucción Pública de trece del co-  
rriente, recordando a los Ayuntamientos interesados,  
la obligación que tienen de atender al pago del personal  
administrativo y subalterno de los Institutos Elementales  
de Segunda Enseñanza; y otra idem de que se supriman  
los Institutos que en la misma se detallan si al finalizar  
el año académico actual, los Municipios no lo instalan



en las debidas condiciones o no lograr el volumen de alumnos que establece el Decreto de seis de Agosto ultimo, dándose por enterada la Corporación y acordando dejarlo sobre la mesa para estudio.

### Orden del dia

Se entra en el orden del dia y después de previa deliberación se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

### Extracto acuerdos

Fuencionar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Noviembre ultimo formado conforme a la regla décima del artículo segundo del Reglamento de veintitres de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

### Cuentas de jornales

Aprobar cinco listas de jornales invertidos durante los dias que en las mismas se relacionan, en los trabajos de urgencia que se detallan y en la cuantía que se expresan: En reformas de carreteras y caminos municipales, cuarenta y ocho pesetas; en la custodia de dos presuntos alienados, cuarenta y nueve pesetas; en la limpieza de vías públicas, veintiocho pesetas; en el acarreo de agua para el Matadero Municipal, diez y seis pesetas; y la de igual clase para los caballos de la Guardia Civil de este Puerto, quince pesetas setenta y cinco céntimos.

### Gota de Leche

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas, ochenta céntimos, siete vales de Don Joaquín Casado; y en cincuenta y cinco pesetas, ochenta céntimos, otros siete de Don Pedro Valadés, por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pedro".

### Edificios

Aprobar en ciento ochenta pesetas, setenta y cinco céntimos, una factura de Don Manuel Gómez Nieto, por materiales de construcción para edificios municipales.

### Carros cuba

Aprobar en veintitres pesetas, una cuenta de Don Antonio Gómez, por tapaderas para los carros cuba en la

conducción de residuales.

Mercado

Aprobar en una peseta cincuenta céntimos, una cuenta de Don Antonio Gómez, por arreglo de un caugilón al servicio del Mercado de Abastos.

Instituto Elemental

Aprobar en noventa y tres pesetas, cinco céntimos, una factura de Don Manuel Gómez Nieto, de lámparas, y otros efectos para el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Obras públicas  
Espuertas etc.

Aprobar en veintitres pesetas treinta céntimos, una factura de Don José Gallego Fuentes, por espuertas, escobas y otros útiles para la Sección de obras públicas municipales.

Matadero

Aprobar en cuarenta pesetas, veinte céntimos, una factura de Don José Gallego Fuentes, por sogas, escobas y otros efectos al servicio del Matadero.

Reloj público

Aprobar en cuarenta y dos pesetas, una factura de Don José Fuentes, por una maroma para el reloj, instalado en la torre de la Parroquia de Santiago.

Imprenta Brejo

Aprobar ocho facturas de la Imprenta de Brejo, al tenor siguiente: impresos y efectos de escritorios para Secretaría, quinientas sesenta y ocho pesetas, veinte céntimos; idem idem para la Oficina de Arbitrios, trescientas ochenta y seis pesetas; idem idem para la de Intervención, doscientas noventa y cuatro pesetas diez céntimos; idem idem para el Negociado de Reemplazos del Ejército, ciento ochenta y seis pesetas; idem idem para la Oficina de Colocación Obrera, ciento treinta y tres pesetas; idem idem para la del Arquitecto, sesenta y ocho pesetas, cincuenta céntimos; idem idem para el Registro Civil de expedientes de matrimonios civiles, cincuenta pesetas; y otra idem idem para la Delegación del Consejo Local de Trabajo, ocho pesetas.

Máquinas de escribir

Aprobar en veinte pesetas, una cuenta de Don José Gouviães Calero, por su intervención en el reconocimiento de diferentes máquinas de escribir, para la adquisición de una para la Oficina de Colocación obrera.

Aprobar en veinticuatro pesetas una cuenta de Doña





Ara Tenener, por jornales y suministro de agua para la limpieza de la Casa de Socorro; otra idem idem de la misma, de diez y seis pesetas, por igual concepto a la Oficina de Arbitrios, y otra idem de veinte pesetas ochenta y tres centimos de Don Ramon Miranda Tejero, por agua, limpieza y otros efectos para las Oficinas de esta Casa Consistorial, en el mes que rige.

Careo y limpieza  
Escuelas

Aprobar en treinta y siete pesetas cincuenta centimos una cuenta de jornales invertidos por Doña Maria Reyes Saucedo, en el careo y limpieza del local de la Escuela graduadas de viñas numero uno en el cuarto trimestre del año actual. Otra idem idem de Doña Maria Gallego, en la escuela de viñas numero uno, en igual tiempo.

A. Justicia  
Limpieza

Aprobar en sesenta pesetas una cuenta de Doña Conrado Morcillo, por su asignacion para la limpieza de las dependencias del Juzgado de Instruccion durante el cuarto trimestre del año actual.

A. Justicia

Aprobar en cincuenta pesetas setenta y cinco centimos, una cuenta de Fernando de Arco, por el servicio de barberia prestado a los reclusos de esta Prision preventiva en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre; y otra idem de Doña Isabel Martin, por su asignacion como mandadera de la Carcel en el trimestre en curso, en treinta y una pesetas veinticinco ctos.

Guardia Civil

Aprobar en once pesetas veinticinco centimos, una cuenta de Don Bernardo Romero, por portes y acarreo de camas y efectos para la Guardia Civil de este Puerto, con cargo al Capitulo de Imprevistos.

Medicinas

Aprobar diferentes facturas de medicinas facilitadas por varios farmaceuticos a los pobres de la Beneficencia Municipal, al tenor siguiente: de Don Guillermo Paniagua Alvarez, en el mes de Noviembre ultimo mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas, diez y nueve centimos; a Don Alfredo Garcia Sanchez, ochocientas dos pesetas noventa y un centimo. No comprendidas en Tarifa; de Don Guillermo Paniagua Alvarez, ciento ochenta y siete pesetas veinte centimos; y de Don

Arbitrios

Alfredo Garcia, cincuenta pesetas cinco céntimos.

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas, una factura de Don Constantino Gaberas, por el servicio de un coche en la practica de diligencias de finalización para la Oficina de Arbitrios.

Uniforme

Aprobar en doce pesetas treinta céntimos, una factura de Don Enrique Cerrato, por tres fundas de cuero para otras tantas pistolas de la Guardia Municipal.

Oficina Colocación Obrera  
Concurso

Aprobar en ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos una factura del Boletín Oficial de la provincial por mediación de Don Fernando Rabanal, por un anuncio de publicación de concurso abierto para plazas de funcionarios de la Oficina de Colocación Obrera.

Adjudicación Concurso  
"Gota de Leche"

Dada cuenta al Ayuntamiento del acta de concurso para el suministro de leche de vaca a la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pecho de este Municipio, contra cuyo acto no se ha entablado reclamación alguna, acordó aprobarlo en favor del mejor proponente que lo es, Don Manuel Marrano Diar, el que lleva a la vez las condiciones de garantía necesarias para el servicio, y puesto que en este caso no es preciso otorgamiento de escritura según el artículo diez y nueve del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, acordó también se notifique este acuerdo al adjudicatario Señor Marrano, para que en el plazo de diez días preste conformidad en el expediente de concurso, y devolver al otro licitador, la suma que consiguió para tomar parte en mencionado concurso.

Alineación

Dada cuenta de una instancia promovida por Don Tomás Gallego Banda, a calle de Miraflores número ocho, solicitando licencia para construir un muro de cerramiento en solar de la calle Ayala, según plano y memoria que acompaña, se acuerda pase a informe del Arquitecto Municipal

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, en expediente seguido a instancia de



Don Generoso Gallego Berrocal, para construir un edificio en la zona de Eusauche y patio número diez y siete, se acuerda concederle la correspondiente licencia, siempre que se ajuste a las reglas consignadas en expresado expediente.

Visto el informe emitido por el Señor Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, en expediente incoado a instancia de Don Eusebio Gallego Berrocal, para construir un edificio en la zona de Eusauche señalada con el número diez y siete, se acuerda autorizar dicha construcción, en armonía con las bases que se fijan en el expediente de que se deja hecho mérito.

Anticipo 2 pagas  
funcionario municipal

Dada cuenta de una instancia del funcionario Don José Gouráler y Gouráler, solicitando el anticipo de dos pagas, para reintegrarlas en catorce mensualidades, en armonía con el Decreto de diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve, con informe favorable del infrascrito, se acuerda a propuesta del Concejal Don Manuel Cerrato Moreno, para a informe de la Comisión Municipal de Hacienda.

Propuesta 1935  
Comisión

Dada cuenta de un escrito de la Comisión Consistorial de Hacienda, en el sentido de no haber podido emitir informe en relación con el presupuesto ordinario del año próximo, devuelto por el Delegado de Hacienda para ciertas modificaciones, en razón a la labor de estudio que el problema requiere en armonía con la importancia del documento de que se trata, interesando benevolencia de la Corporación para cumplir el acuerdo de la misma en sesión de trece del corriente, se acuerda tener en consideración los fundamentos que se invocan debidamente justificados, y suplicar a la Comisión emita informe con el mayor aceleramiento dado lo avanzado de la época y desenvolvi-

imiento de la Hacienda local.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece y cincuenta minutos el Señor Alcalde levanto la sesion, de que certifico.

*Don José Gómez*

*J. Calatayud*

*Vicente Vito Antonio Gomez*

*Manuel Cerrato*

*Diego Gallego*

*Diego Gallego*

*Enrique Tenorio*

*Aurelio Falcon*

*Domingo Alvarado*

*Adolfo Lorzano*

*Abalo Gallego*

## Acta ne 59 Sesión ordinaria del dia 27 Dibre 1934

Presidencia

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sauchier

Concejales

Don Aurelio Falcon Cano

Aurelio Cordova Cuesta

Manuel Cerrato Moreno

Fernando Peralta Saenz

Diego Caballero Diaz

Vicente Vito Herrera

En

la ciudad de Don Benito a veintisiete de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las doce, se reunieron en el salon de actos de estas Casas Capitulares, los Señores Concejales que figuran al margen, en número de diez y siete de los veintimatro que integran el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gómez Sauchier, al objeto de celebrar sesion ordinaria correspondiente a esta fecha, conforme a lo establecido en la Ley municipal de dos de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, declarada

Don Gregorio Martín García vigente por Decreto de diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y uno.

Diego Gallego Gómez y uno.  
 José Cabanilla Bernando  
 Ubaldo Gallego Fuentes Felipe Ocaña Torrejón, por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente la sesión, dándose lectura del acta de la inmediata anterior fecha veintidós del que rige, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión; advirtiéndose por el que refrenda, lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios de veintitris de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

Juan de Dios Barquero  
 e Hidalgo Barquero  
 Ricardo Ferrera Vallejo  
 Ernesto Martín Díez

Se dió cuenta de la correspondencia, Boletines Oficiales de la provincia y Gaceta de Madrid, dándose por enterada la Corporación, y acordando su cumplimiento.

Orden del día

Se entra en el orden del día, y después de previa deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Listas de jornales

Aprobar cuatro listas de jornales invertidos durante los días que en las mismas se expresan, en los trabajos de urgencia que se citan y en la cuantía que se detallan. En el empedrado de las calles Compañuela y Segundo Palomar, cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos; en reformas de carreteras y caminos municipales, ciento veinte pesetas; en limpieza de vías públicas, veintiocho pesetas; y en el acarreo de agua para los caballos de la Guardia civil de este Puerto, cuatro pesetas cincuenta céntimos.

Estado de cuenta  
Agente

Aprobar el estado de cuenta que rinde el Agente de la Capital Don Francisco González Arquer, durante el cuarto trimestre del año actual, con un saldo a favor del mismo de tres mil seiscientos ochenta y una pesetas treinta y un céntimos, del que se le reintegrará seguidamente, el cual estado ha sido sancionado por el Interventor de la Administración Local de fondos de este Ayuntamiento.

Gota de Leche

Aprobar en cuarenta y ocho pesetas veinte céntimos, siete vales de Don Pedro Valadés; y en cincuenta y siete pesetas sesenta céntimos, otros siete de Don Joaquín Casado, por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche

y Consultorio de Niños de Pecho.

Matadero

Aprobar en cincuenta y dos pesetas, una factura de Don Julio Gallego Gómez, por lehas de marcar las carnes y otros útiles para el servicio del Matadero Municipal.

Instituto Elemental

Aprobar en catorce pesetas una factura de Don Julio Gallego Gómez, por un brazo de lierno para la instalación de luces en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Arbitrios

Aprobar en doce pesetas una factura de Don Julio Gallego Gómez, por afilar una romana al servicio de la Oficina de Arbitrios.

Edificios

Aprobar en once pesetas cincuenta centimos, una factura de Don Julio Gallego, por una llave y varios arreglos de cerraduras en edificios del Municipio; otra idem de Don José Caballero Casado, de catorce pesetas setenta y cinco centimos; de materiales de construcción también para edificios; otra idem de cuarenta y nueve pesetas, noventa centimos, de Don Daniel Coronado, de agujaduras de picos y otros efectos al servicio de la Sección de Obras públicas municipales; y otra idem de siete pesetas setenta y cinco centimos, de Don José Gallego Fuentes, por cordelillos, cepillos y erobas para la Casa Consistorial.

Empedrado

Aprobar en veintisiete pesetas, cincuenta centimos, una factura de Don Santos Carreño Morcillo, por veinticinco espuestas para el empedrado de diferentes calles.

Mercado

Aprobar en treinta y cinco pesetas, una factura de Don Antonio Cidoucha, por anuncios-llavadores en el Mercado de Abastos y un pedestal para la bascula al servicio del mismo.

Picón

Aprobar en cincuenta y cinco pesetas una cuenta de Don Pedro Mendora de cinco cargas de picón para el servicio de calefacción de las Casas Consistoriales; y otra idem idem de veintidos pesetas de dos cargas para la Oficina de Arbitrios.

Aprobar en cinco pesetas veinticinco centimos una cuenta



de Mercedes Morillo, por el lavado de toallas para las oficinas municipales en el mes que corre.

Contratación  
Recetas

Aprobar en veintiocho pesetas setenta y cinco céntimos una cuenta del Auxiliar de Intervención Don Francisco de Bienda, por la contratación de recetas servidas a la Beneficencia Municipal en el cuarto trimestre del año que rige.

Delegación Consejo  
Local-trabajo.

Aprobar en cuarenta y una pesetas setenta céntimos, la asignación que corresponde a Don Francisco de Bienda Serván, como auxiliar de la Delegación del Consejo Local de Trabajo, desde el once de Noviembre y mes actual.

Alumbrado

Aprobar en cuarenta y seis pesetas veinte céntimos, una factura de Central Eléctrica de Don Benito y Villanueva de la Serena, por tres lámparas de reciente instalación en los meses de Noviembre y Diciembre actual.

Guardia Civil  
Coches

Aprobar en ciento quince pesetas, una factura de Don Bernardo Romero Gallego, por el servicio de vehículos prestados a la Guardia Civil en los días siete de Octubre último y siguientes, en vigilancia extraordinaria, con cargo al Capítulo de Impuestos; y otro idem de igual clase de veinticinco pesetas de Don Pedro Ramos, con cargo al mismo capítulo que la anterior.

Teléfono

Aprobar en ciento cuatro pesetas, setenta y cinco céntimos cuatro recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por servicios telefónicos urbano e interurbano a Casa Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia Civil y Dispensario Antivenéreo en el mes que rige; y otro de diez y ocho pesetas de servicios igualatorio de la misma clase y mes de referencia, para el Juzgado de Instrucción.

Consejo Local  
1.ª. Excmo. Ayuntamiento

Aprobar en veintinueve pesetas treinta céntimos, una cuenta del Consejo Local de Primera Enseñanza, por el material de escritorio, correo y telégrafo, en el segundo semestre del

Biblioteca

año que corre, suplidos para dichos Consejo.

Aprobar en cinco pesetas un recumbro, importe de un ejemplar del Código de la Circulación, de "Judice" Madrid-López de Ronda diez y siete.

A. Justicia

Aprobar en ochenta pesetas una relación de reclusos suscrita por el Jefe de la Prisión preventiva Don Juan Pelera, en concepto de auxilios facilitados con motivo de la festividad de Noche-buena, según costumbres.

Sepulcros Legalización  
Martín de Castejón

Visto el informe de la Comisión Consistorial de Hacienda, en expediente seguido a instancia de Don Ramón Cesáreo Martín de Castejón y Monteagudo, solicitando legalizar la situación del Nicho número doce del departamento manzana de San José, Serie D: Courruído por su cuenta antes de incautarse el Ayuntamiento del Cementerio Municipal, denominado de San Antonio, a base de la tarifa que regia el quince de Abril de mil novecientos uno.

Previa deliberación se acuerda por unanimidad, en armonía con el informe de la Comisión, ó sea, autorizar al Encargado de la Sección del Cementerio, para que legalice la situación del Nicho de referencia, extendiendo Título de Propiedad a favor de Hijos de Don Ramón Martín de Castejón y Cidoucha, mediante el pago de cien pesetas de derechos de adquisición y cinco pesetas en concepto de enterramiento, del cadáver de Doña Juencencia Monteagudo Gómer, según la tarifa que regia el quince de Abril de mil novecientos uno, y en recta interpretación a lo establecido en el artículo ochenta y cinco del Reglamento especial por que se rige dicho Establecimiento y trámites que el mismo señala.

Anticipo dos pagas  
funcionario Municipal

Visto el informe de la Comisión de Hacienda en instancia promovida por Don José Gorráler y Gorráler, Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, solicitando el anticipo de dos pagas, con obligación de reintegrarlas en catorce men-





sualidades, acogiendo a los beneficios del Real Decreto de diez y seis de Diciembre de mil novecientos veintinueve, y considerando que el informe emitido por el infrascripto, como Jefe inmediato del solicitante es favorable a su petición, se acuerda por unanimidad, conceder a Don José Gouzález y Gouzález, el anticipo de dos pagas, que serán reintegrables en las catorce mensualidades sucesivas, conforme a la condición tercera del artículo segundo del Real Decreto citado, dándose traslado de este acuerdo a la Intervención de Fondos a los fines de ordenación y contabilidad, con notificación al interesado.

Pozo "Cano"  
calle Zalauea

Dada cuenta de una instancia promovida por varios vecinos de esta Ciudad, interesando la inutilización del pozo de uso público denominado "Cano", instalado en la calle de Zalauea, que fundan en que es inservible y ser un obstáculo para la vía pública, se acuerda pase a informe del Arquitecto municipal.

Subasta  
Adjudicación definitiva  
Grupos escolares

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta del resultado de la subasta celebrada el día quince del mes actual, para la ejecución de las obras de ampliación de los Pabellones Escolares, sitos en la prolongación de la calle General Riego, según el proyecto formado a tal objeto, y enterada debidamente la Corporación de todos los por menores relativos a dicha subasta, así como de haber sido adjudicada provisionalmente a Don Joaquín Caballero Merino, por la cantidad de trece mil trescientas noventa y nueve pesetas noventa y seis céntimos, o sea un uno por ciento de baja sobre el tipo de subasta, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente dicha subasta al mencionado Señor, por considerar válido el acto, y que por la Alcaldía se proceda a cumplimentar cuanto se determina en el pliego de condiciones y demás trámites que exigen los artículos diez y siete y diez y ocho del Reglamento de dos de Julio de mil novecientos veinticuatro, vigente por Decreto de diez y seis de Junio de mil novecientos treinta y uno, convalidado por Ley de quince de Septiembre siguiente y Decreto de ocho de Septiem-

bre de mil novecientos treinta y dos.

### Alineación

Visto el informe del Arquitecto Municipal Don Rafael López Soriano, en expediente de alineación seguido a instancia de Doña Peta Diaz Mora, solicitando la correspondiente licencia para construir un edificio en solar de la calle de Agri-mones, de esta población, se acuerda autorizar a la interesado para la realización de dichas obras, siempre que se ajuste a las reglas señaladas en expresado expediente.

Visto el informe del Arquitecto municipal Don Rafael López Soriano, en expediente seguido a instancia de Don Victor Gerrato Leal, solicitando licencia para construir una pared de cerramiento en solar de Avenida de la Libertad, antes Pelar, se acuerda conceder al interesado el permiso que solicita, siempre que se ajuste en la construcción, a las reglas fijadas en el informe técnico obrante en el expediente.

### Presupuesto 1.935 modificaciones

Seguidamente fue leído por el que refrenda el informe emitido por la Comisión Municipal de Hacienda, respectivo a las modificaciones que proceden introducirse en el Presupuesto ordinario que esta Corporación aprobó para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco, y a virtud de reparos puestos por el Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda en oficio conocido por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el trece del corriente, y sin discusión y por unanimidad, se acordó aceptar cuanto propone el documento de referencia y hacer constar en las relaciones correspondientes las modificaciones que se originan, que son las siguientes:

<u>Baja en gastos</u>		Percar. céntimos
1º 6º 16-	Atenciones de la Audiencia provincial	1.220-00
1º 9º 33-	Relleno de matrices y listas obratorias	1.200-00
1º 11º 56-	Servicios de la Superioridad	1.000-00
8º 3º 136-	Centro de Sanidad Rural	18.000-00
10º 1º 169-	Construcciones de una nueva cárcel	25.000-00
1º 2º 170-	Expropiaciones	5.000-00



11º 3º 172-	Pavimentación por contribuciones especiales	90.000-00
11º 3º 173-	Construcción de nuevas aceras por idem.	25.000-00
11º 3º 174-	Construcción de un evacuatorio	20.000-00

Total Baja 206.420-00

Baja en ingresos Pesetas-céntimos

7º Nº 26-	Contribuciones especiales	90.000-00
7º Nº 27-	Idem para construcción de acerados	25.000-00
10º 9º 71-	Reparto de utilidades	91.420-00

Total baja 206.420-00

### Resumen

Importe del Presupuesto de gastos e ingresos aprobado 1.072.750-79

Idem de las bajas que se introducen en el mismo 206.420-00

Presupuesto ordinario definitivo para 1935- 866.330-79

Ochocientas sesenta y seis mil trescientas treinta pesetas con setenta y nueve céntimos.

#### Reses mostrencas

A propuesta del Señor Alcalde, se acuerda por unanimidad nombrar al Concejal Don Auselmo Falcón Cano, para que constituya la mesa, en el acto de la subasta de reses mostrencas, conforme al artículo catorce del Reglamento para la administración y régimen de expresadas caberas, que consisten en ganado de cerdas.

#### Riego y pregunta Matadero

Previa la venia del Señor Alcalde, el Concejal Don Diego Caballero Díez, advierte la necesidad de que en el Matadero Municipal se instalen puertas en las traseras del Edificio con acceso al patio, lo que dificulta la comodidad de los servicios, como así mismo el mal estado en que se hallan los ganchos para colgar las canales de reses que allí se sacrifican.

El Señor Alcalde promete informarse juntamente con

la Comisión de Abastos y los Inspectores municipales de  
Sanidad Veterinarios, y dar cuenta a la Corporación para  
la resolución que proceda.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, y siendo las trece y cin-  
cuenta minutos el Señor Alcalde levantó la sesión de que  
certifico.

José Gámez

J. Saldón

Vincent Nieto

Juan de la Cruz

Francisco Martínez

José Cervera

Andrés de Córdova

Antonio Gómez

Diego Gallego

Emilio San Juan

Francisco Perillo

Manuel Amato

Alfonso Cervera

Diego Gallego

Antonio Gallego

Francisco Martín

Francisco Gallego

Diego Gallego

Abalado Gallego

Acta n.º 60 Sesión extraordinaria de 30 Diciembre 1934

Presidencia

El Señor Alcalde

Don José Gómez Sánchez

Concejales

Don Emilio Sánchez

Ponso Centeno

Aurelmo Falcón Cano

Gregorio Martín García

Vicente Nieto Herrera

Juan de Dios Barquero

é Hidalgo Barquero

Audris Córdova Cueto

Fernando Peralta Saenz

Diego Gallego Pajuelo

Domingo Olivencia Esteban

Waldo Gallego Fuentes

Enrique Jimenez Bion

Manuel Terrats Moreno

Antonio Gómez Sánchez

Ernesto Martín Díaz

El

En la ciudad de Don Benito a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Capitulares anejadas al margen en número de quince de los veinticuatro que integran el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Gómez Sánchez, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que habían sido previamente convocados en debida forma.

En presencia del Oficial de Intervención Don Ernesto Ruiz Parejo, por ausencia autorizada del Interventor Titular, por el Señor Alcalde se declara abierta públicamente la sesión, dando lectura del acta de la inmediata anterior del día veintiseis del que cursa, siendo aprobada por unanimidad y sin discusión, advirtiéndose por el que reproduce lo dispuesto en la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios de veintiseis de Agosto de mil novecientos veinticuatro.

A continuación, el Señor Alcalde manifestó que el objeto de la sesión, según se hacía constar en la convocatoria, no era otra que el de tomar acuerdo sobre listas de jornales en la ejecución de obras y servicios de urgencia, y cuentas y facturas de la semana, como fin de ejercicio.

Leídas por el infrascripto Secretario de la Administración Local, los documentos de referencia, se adoptaron por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Listas de jornales

Aprobar dos listas de jornales invertidos durante los días que en las mismas se relacionan, en los trabajos que se citan y en la cuantía que se detalla: En el empedrado de la calle Cervantes y Segundo Palomar ciento sesenta y ocho pesetas; y en la limpieza de vías públicas veintiocho pesetas.

Cota de Leche

Aprobar en cincuenta y cuatro pesetas sesenta centimos, siete vales de Don Pedro Valadís; y en cincuenta y cinco pesetas

veinte céntimos, otros siete de Don Joaquín Casado, por el suministro de leche para la Institución Benéfica "Gota de Leche y Consultorio de Niños de Pedro"; y otro de diez y ocho pesetas sesenta céntimos, por suministros y acarnos de agua para dicha Institución.

### Matadero

Aprobar en nueve pesetas setenta y cinco céntimos una factura de Don Pedro Mendosa Merino, por cántaros y pintado de un lavabo para el servicio del Matadero.

### Instituto Elemental

Aprobar en diez pesetas treinta y cinco céntimos una factura de Don Félix Gouviáez S. A. por material de instalación eléctrica en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

### Escuela

Aprobar en diez y siete pesetas treinta y cinco céntimos, una factura de Don Félix Gouviáez S. A. por material eléctrico en la Escuela Unitaria de Primera Enseñanza, sita en la calle de San Antonio número diez y seis.

### Uniforme

Aprobar en ciento noventa y siete pesetas, una factura de Don Francisco Pedrosa, por gorras y cordones, para uniforme de los Agentes de Policía Urbana.

### A. Justicia

Aprobar en veinticinco pesetas una factura de Don Constantino Cabera, por el servicio de un coche en diligencias judiciales, según oficio de hoy; otra ídem de diez y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos de Félix Gouviáez S. A. por suministro de fluido para el alumbrado del Juzgado de Instrucción en el mes actual.

### Picón

Aprobar en treinta y tres pesetas, una cuenta de Don Pedro Mendosa, por tres cargas de picón para la calefacción de Oficinas Municipales; y otra ídem de ciento treinta y dos pesetas del mismo é igual concepto para Arbitrio, Colocación Obrera y Cuerpo de Vigilancia.

### Telégrafo

Aprobar en dos pesetas treinta céntimos, dos servicios telegráficos según recibos, de lo que se dataará en cuenta el deponitario.

Aprobar en setenta y una pesetas cincuenta y cinco céntimos, una factura de Sobrinos de Don Antonio Vallejo Fer-



Matadero

uánder, por varios efectos y útiles para la Oficina de Colocación Obrera.  
Aprobar en nueve pesetas ochenta céntimos dos facturas de Sanchez y Sanchez Porro, por fluido eléctrico para el alumbrado del Matadero en los meses de Noviembre y Diciembre actual.

A. Justicia

Aprobar en dos pesetas una cuenta de Ana Parejo, por el lavado de toallas y paños para el servicio de autopsias.

Salón sesiones

Aprobar en treinta y seis pesetas, una factura de Don Manuel Casado, por mangos de un abecedario de estampilla y un tablero pupitre en la verja del salón de sesiones para fines periodísticos.

Dispensario Anti-venéreo

Aprobar en ciento setenta pesetas una cuenta de Don Aurelio Gallego, por el lavado de ropa al servicio del Dispensario Anti-venéreo, durante todo el año actual.

Instituto Elemental Reloj

Aprobar en ciento cincuenta y dos pesetas, una cuenta de Don Segismundo Viñegla, por un reloj de pared para el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza.

Máquina de escribir

Aprobar en quinientas cincuenta pesetas, una factura de Don Fernando Navarro, de Badajoz, por una máquina de escribir para la Oficina de Colocación Obrera.

Oficina de Colocación

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, por el Señor Alcalde se dio por terminada siendo las veintinueve y quince minutos de que certifico.

*José Gómez*

*J. Calderón*

*Barbido Pando Perro*

*Diego Gallego*

*Fernando Dorado*

*Manuel Cruz Antonio Gomez*

*Fernando Ruiz*

*Gregorio Montes*

*Andrés de Cortona*

*Emilio Cruz*



Vuente Vuita Alcaldia Policia

Juan de la Cruz Domingo Olivares

Ernesto Martin

Ubaldo Calleja

Fin del año 1934  
Archivase.





Handwritten scribbles







23

*[Handwritten scribble]*



*[Handwritten signature]*







*[Handwritten scribble]*









*[Handwritten signature]*



27

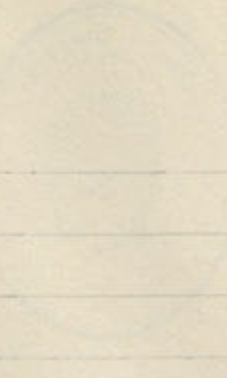
19





*[Handwritten scribble]*

88



*[Handwritten signature]*

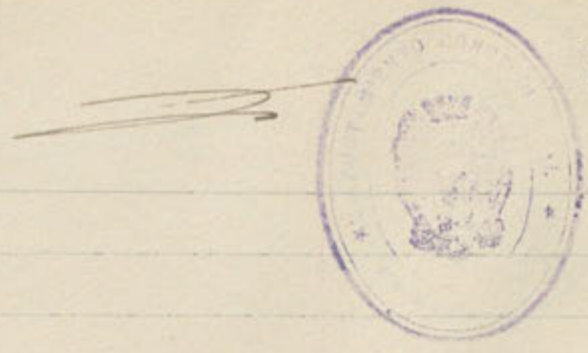














*[Handwritten signature]*













34





*[Handwritten scribble]*





36

*[Handwritten signature]*













~~2~~



39





*[Handwritten signature]*

05



*[Handwritten signature]*







42





43

*[Handwritten signature]*





44



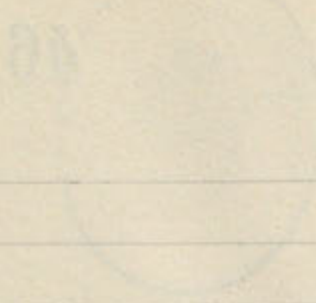


45











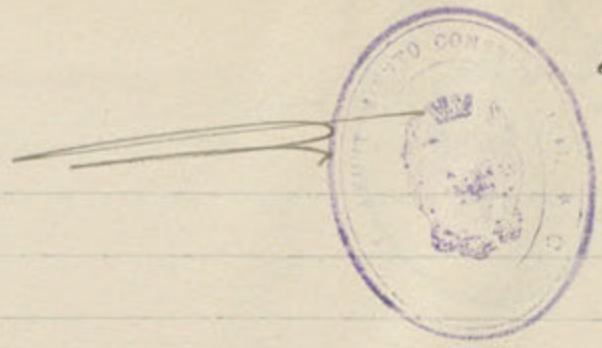
*[Handwritten scribble]*



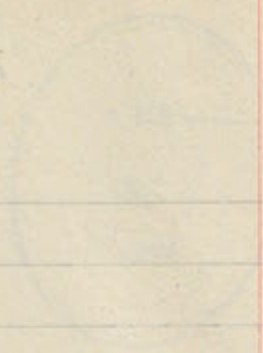


48





83







50

*[Handwritten signature]*

08





78



[Blank white label on the spine]